



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2777

Sancionada: 27/04/1994

Promulgada: 10/05/1994 - Decreto: 722/1994

Boletín Oficial: 16/05/1994 - Nú: 3156

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase el convenio celebrado en la ciudad de Buenos Aires, el 22 de julio de 1993, entre el Estado Nacional, la Provincia de Río Negro y la empresa Ferrocarriles Argentinos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.